

DECRETO N°

1585

TEMUCO,

VISTOS:

28 MAYO 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 205 del 22 de enero del 2015, que aprueba las actividades del programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2015.

3. El Decreto Alcaldicio N° 839 del 20 de marzo del 2015, que aprueba la Actividad Todo Terreno en Distintos Macrosectores, del programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, ya que no fue realizada por las malas condiciones climáticas.

**DECRETO:**

1. Apruébese la modificación de fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N°839, que aprueba Actividad Todo Terreno en Distintos Macrosectores del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, de la siguiente forma:


Donde dice

Fecha de la actividad	06, 10, 17, 24 de abril del 2015
-----------------------	----------------------------------

Debe decir:

Fecha de la actividad	06 de junio del 2015
-----------------------	----------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/mbr.  
Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



820219